



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA



245 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por El Taller Artesanal "La Amistad", R.U.T. N° 65.064.632-0, presidenta Doña Luisa Espinoza P., Cédula de Identidad N° 6.257.346-5, para realizar un encuentro de cantores con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 05 de diciembre 2015 en cancha sector Coibungo.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** la actividad de Encuentro de Cantores con venta de bebidas alcohólicas para el día indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es Sábado 05 de Diciembre 2015 hasta las 02:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/GSS/VSP/sos.